



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0038-CU-2018  
PIURA, 16 de febrero de 2018**

**VISTO**

Los expedientes Nros° 15-3603-18-4, 15-3702-18-2, 16-3202-18-2, 25-4302-18-9, 40-3500-18-5, 14-3302-18-9, 133-4100-18-4, 68-3802-18-8, 95-3900-18-2 de fecha 12 de febrero de 2018, remitido el Mg. **Teobaldo León García, Ing° Rodolfo García Martínez, Dr. Ricardo Velezmoro León, Ing° Edwin Omar Vences Martínez, Econ, Humberto Correa Cánova, Dr. José Alfredo Herrera Farfán, Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, Ing° Bartolomé Zapata Coloma;** Decanos de las Facultades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Ciencias, Ingeniería Civil, Economía, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería de Minas, Zootecnia y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 0028-CU-2018 del 05 de febrero de 2018, se aprobó el Cronograma del Periodo de Nivelación 2018-0, en el cual se consignó: "Inscripción de Cursos de Nivelación 2018-0 - 8 y 9 de febrero de 2018";

Que, con Oficios Nros° 116-D.FII-UNP-2018, 034-D-FIP-UNP-2018, 036-2018-D.FC-UNP, 082-2018-D.FIC-UNP, 135-2018-UNP-FE-D, 058-2018-D.FCC.AA-UNP, 138-2018-D-FCCSSE-UNP, 093-2018-D.FIM-UNP, 95-2018/FAZ-UNP los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Piura antes citados solicitan la apertura del Sistema Académico para la inscripción de cursos del ciclo de nivelación por los días que indican;

Que, mediante Oficio N° 0237-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 14 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica informa que en sesión de Comisión Académica del 13 de febrero de 2018 se acordó:

1. La ampliación del sistema para efectos de una regularización administrativa en la inscripción de cursos, por tres días.
2. Se eleva lo actuado para que se emita el documento resolutivo correspondiente, teniendo en cuenta que el Cronograma del Periodo de Nivelación y su Reglamento son aprobados por Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 16 de febrero de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vías de regularización la ampliación del proceso de Inscripción de Cursos del periodo de Nivelación 2018-0, por tres días del **10 al 12 de febrero de 2018**; en atención al acuerdo adoptado en Comisión Académica en su sesión del 13 de febrero de 2018.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,COM.ACAD,OCP,OCA,  
CIT(2),OCRCA,OCI,FACs(14),OCII,ARCHIVO (2)

27 copias / Beyl



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL